



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
A DOÑA PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS

DECRETO (E) N° 3388

CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Decreto N° 170 de Educación y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica doña **María Montoille Riquelme**, conforme PIE.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.11.2020.

4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 3126 de fecha 13.11.2020, que nombra docente a contrata desde 06.11.2020 hasta 20.11.2020, por 44 horas cronológicas semanales, por reemplazo de licencia médica de doña **María Montoille Riquelme**, conforme PADEM (PIE).

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PSICOPEDAGOGA, PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE EN EL VII SEMESTRE
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 23.11.2020 HASTA EL 07.12.2020
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA MARIA MONTOILLE RIQUELME, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MÉDICA N° 4576853-8 DEL 20.11.2020
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MUY / JPLA / fip

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contraloría Regional de Ñuble Siaper, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Liceo Tomas Lago, Indicada)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

